

TÉRMINOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS, PROHIBICIÓN DE EXTRACCIÓN Y TRASVASE DE REDES (ANTI-POACHING)

Declaración de Principios y Activos Críticos

El Usuario reconoce y acepta que el valor fundamental y el activo más crítico del ecosistema digital diseñado por la Dirección Ejecutiva de **DROPX VIP**, bajo la autoría e inversión de su **Founder y CEO, Iván Bartolomé Díaz**, radica en su base de datos unificada, su algoritmo de interconexión y la integridad de su red de usuarios. Por tanto, toda la estructura de referidos queda estrictamente blindada frente a prácticas de competencia desleal, expolio de bases de datos o desvío fraudulento de clientes, de conformidad con la Ley de Competencia Desleal y la Ley de Secretos Empresariales.

Propiedad, Titularidad y Naturaleza de la Red de Referidos

El Usuario acepta, reconoce y consiente de forma expresa que la base de datos global de la Plataforma, así como la estructura, ramificaciones, árboles de afiliación, genealogías de red y los datos de contacto de cualquier usuario directo o indirecto, son propiedad exclusiva, confidencial y constituyen un secreto comercial amparado legalmente a favor de **DROPX VIP**.

El Usuario no ostenta derecho de propiedad ni titularidad alguna sobre los datos de los usuarios de su red. Únicamente se le concede un derecho de explotación comercial limitado, temporal, revocable y estrictamente condicionado al cobro de las comisiones del software asociadas a los tramos de cuotas mientras mantenga su suscripción mensual activa, se encuentre al corriente de pago y cumpla rigurosamente con la normativa interna de la empresa.



Prohibición de Captación Externa, Extracción y Trasvase

Queda terminantemente prohibido al Usuario, tanto durante la vigencia de su relación comercial o uso de la Plataforma como durante los dos años posteriores a la baja voluntaria o expulsión disciplinaria de la misma, realizar de forma directa o indirecta las siguientes conductas:

- Contactar, invitar, persuadir, inducir o intentar desviar a los usuarios, comerciales o clientes de su propia red de referidos o de cualquier otra red de la aplicación para que abandonen o reduzcan su actividad en **DROPX VIP** para unirse a la competencia.
- Reproducir, exportar, descargar, capturar mediante técnicas de raspado de datos, fotografiar o almacenar fuera de la aplicación los listados de teléfonos, correos o identidades.
- Utilizar el orden jerárquico o estructura construida para replicarla o clonarla en cualquier otro sistema multinivel o marketing de afiliados.
-

Medidas Punitivas, Congelación de Fondos y Penalizaciones Económicas

En caso de que los sistemas informáticos, pasarelas de control, auditorías o denuncias demuestren que el Usuario ha intentado o ejecutado la extracción, clonación o trasvase de su red, **DROPX VIP** ejecutará de forma inmediata la suspensión fulminante y definitiva de la cuenta de usuario con la pérdida total del derecho sobre sus referidos, los cuales pasarán a ser reasignados por la Plataforma. Asimismo, se procederá a la incautación definitiva e irrevocable de todos los saldos acumulados, comisiones devengadas pendientes de cobro y saldo de estrellas en su monedero digital. El Usuario infractor quedará obligado contractualmente a abonar una indemnización por daños y perjuicios equivalente al triple del beneficio bruto estimado que su red trasvasada hubiese generado a la Plataforma en los siguientes veinticuatro meses, incluyendo todos los costes legales derivados.

Aceptación mediante Registro Digital

De conformidad con la legislación aplicable en materia de contratación electrónica, la marcación de la casilla de aceptación de términos, el proceso de registro, el pago de la suscripción o la continuidad en el uso de los servicios constituirá una prueba inequívoca del consentimiento del Usuario a someterse íntegramente a las obligaciones, prohibiciones y penalizaciones estipuladas en este documento.

